

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



BAJA BECADO DE LICENCIATURA DE CIENCIAS FISICAS EN LA UNIVERSIDAD

12.186

Orden 361/12.186/80

Causa baja en cuanto determina el apartado 5.1.2 de la Orden 8 de diciembre de 1974 (D. O. número 276), en el disfrute de la beca que le había sido concedida por Orden Circular de 23 de enero de 1975 («Diario Oficial» núm. 22), para la obtención de la licenciatura de Ciencias Físicas en la Universidad, el capitán de Artillería D. Fernando Dávila Rodríguez, número general escalafón 4775000.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

12.187

Orden 361/12.187/80

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Or-

den de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 150), sobre la «Normativa de la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título», se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al coronel de Infantería D. Enrique Cabezas Martínez, al cual le corresponde percibir el 90 por 100 de la gratificación que se determina en el apartado 6.2.3.1 de la Orden Circular de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), hasta el retiro o pase a la reserva, a percibir desde primero de enero de 1982.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.188

Orden 361/12.188/80

Por serie de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2 de la Orden de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 («Diario Oficial» núm. 150), sobre «Normativa de la Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título», se concede la pérdida de la aptitud paracaidista al personal que a continuación se relaciona, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y año en que lo ha de devengar mientras permanezca en el servicio activo, según determina el apartado 6.2.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51).

Comandante de Infantería D. Rafael Serichol Aguilera, con un porcentaje del 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, veinticinco años.

Otro, D. Francisco Gomila Pujol, con un porcentaje del 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, veinticinco años.

Capitán de Infantería D. Víctor Fer-

mosell Díaz, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, diez años.

Otro, D. Ignacio Peiró Peña, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, diez años.

Otro, D. Joaquín Roura Tarrés, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, diez años.

Teniente de Infantería D. Diego Jiménez Behemerit, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, diez años.

Teniente especialista D. Antonio García González, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, diez años.

Brigada de Infantería D. Juan Melián González, con un porcentaje del 80 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, veinticinco años.

Otro, D. Claudio Rivera Fernández, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, diez años.

Otro, D. Bienvenido Consea Mayoral, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, veinticinco años.

Otro, D. Julián Doncel Benito, con un porcentaje del 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1977, quince años.

Brigada de Ingenieros D. Roberto Cousillas Cousillas, con un porcentaje del 40 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, quince años.

Sargento de Infantería D. Joaquín Calvo Franco.

Sargento especialista D. José Sánchez Salazar, con un porcentaje del 30 por 100, a partir de 1 de enero de 1978, diez años.

Sargento de Infantería D. Caluidio García Vicioso.

Sargento Ev. de Infantería D. José Suárez Carrera.

Cab. Alu. de Artillería D. Francisco J. Cordero Sánchez.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.189

Orden 361/12.189/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

5.º CURSO DE CAC,s

Grupo 8, factor 0,15

Fechas de comienzo y fechas de terminación:

Fecha de comienzo: 16 de septiembre de 1980. Fecha de terminación: 30 de octubre de 1980.

Fecha de comienzo: 10 de noviembre de 1980. Fecha de terminación: 21 de noviembre de 1980.

Fecha de comienzo: 2 de febrero de 1981. Fecha de terminación: 13 de febrero de 1981.

1.ª REGION MILITAR

Academia de Infantería

Teniente coronel veterinario D. Gregorio Guillén Aranda.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.190

Orden 361/12.190/80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios con carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en las Unidades que se especifican.

Grupo 8, factor 0,15

Fecha de comienzo: 4 de septiembre de 1980. Fecha de terminación: 15 de julio de 1981.

5.ª REGION MILITAR

Academia General Militar

Comandante de Infantería D. Rafael Aceña Guirado.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A JEFE DE LA ESCALA ACTIVA DE LOS SERVICIOS

12.191

Orden 361/12.191/80

1. Cursos que se convocan

Cuerpo de Farmacia Militar, Veterinaria Militar, Jurídico Militar e Intervención Militar.

Un curso en cada Cuerpo.

2. Número de plazas

Capitanes con número general de escalafón igual o anterior a:

- 2.1. Farmacia Militar, 276000.
- 2.2. Veterinaria Militar, 420500.
- 2.3. Jurídico Militar, 303000.
- 2.4. Intervención Militar, 378000.

3. Desarrollo del curso

Tendrá como finalidad proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio, en su Cuerpo, de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

Se dividirá en dos fases.

3.1. Fase técnica.

A desarrollar en la Academia de Farmacia, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Escuela de Estudios Jurídicos y Academia de Intervención Militar.

3.2. Fase táctica.

Se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para los cuatro Cuerpos.

3.3. Fechas.

Fase técnica: Del 12 de enero al 21 de febrero de 1981.

Fase táctica: Del 23 de febrero al 5 de marzo de 1981.

4. Asistencia a los cursos

La Jefatura Superior de Personal nombrará alumnos de los citados cursos a todos los capitanes con número general del escalafón igual o anterior al que para cada Cuerpo figura en el apartado 2 de la presente Orden que no hayan sido declarados «no aptos para el ascenso» por alguna de las razones especificadas en los apartados 6 y 7 de la presente Orden.

5. Programas

Los que apruebe la Dirección de Enseñanza previa propuesta de los Centros que desarrollen los cursos.

6. Aptitud

6.1. Aptos en el período de presente.

Serán declarados aptos para el ascenso a reserva de que reúnan las condiciones que señalan las disposiciones vigentes.

6.2. No aptos, por primera o segunda vez.

Quedarán pendientes de clasificación. No podrán ascender a coman-

dantes, aun cuando por antigüedad pudiera corresponderle, y serán convocados nuevamente al curso de aptitud.

6.3. No aptos por tercera vez.

Serán declarados no aptos para el ascenso y no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

7. Aplazamientos y renunciaciones

7.1. Aplazamientos.

Serán solicitados por conducto reglamentario de la Dirección de Personal, por medio de instancia, a las que unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es de enfermedad, se acompañará certificado del Tribunal Médico Militar de la plaza en que resida el solicitante, en este certificado se harán constar categóricamente si el reconocido estará o no en condiciones físicas de hacer el curso.

La concesión del aplazamiento por cualquier motivo que sea supondrá la pérdida del curso a todos los efectos.

La Dirección de Personal comunicará a la de Enseñanza los aplazamientos y renunciaciones que conceda.

7.2. Renunciaciones.

Las renunciaciones al curso se solicitarán por los interesados en cualquier momento, por medio de instancias dirigidas en la misma forma que se determina en el primer párrafo del apartado 7.1.

Tal renuncia tendrá carácter definitivo y los interesados no podrán ser convocados nuevamente al curso de aptitud.

8. Faltas a clase

Las faltas a clase de más de un tercio de los días lectivos causarán:

— Falta por enfermedad: El examen en todas las asignaturas de la fase de presente.

Estas faltas se acreditarán con certificado del Tribunal Médico Militar de la 1.ª Región Militar.

— Faltas por otros motivos: La pérdida del curso y baja en el mismo.

9. Devengos

El personal designado alumno del presente curso percibirá durante los viajes de incorporación y regreso las dietas reglamentarias. Durante el desarrollo del curso tendrán derecho a la asignación de residencia, señalada en el apartado a) del C) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19) sobre indemnización por razón de servicio.

10. Incorporación

A las 9,00 horas del día señalado para la iniciación del curso en los Centros donde se desarrollan.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
LLUCH COLOMINA

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Baja y alta

12.192

Orden 361/12.192/80

Causa baja a petición propia, como alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, Rama de Construcción y Electricidad, para la que había sido nombrado por Orden 361/9.886/80, el alférez de complemento de Ingenieros D. José Peláez Martínez.

Para cubrir la baja anterior, causa alta como alumno, en la Rama de Construcción y Electricidad, el teniente de complemento del Arma de Aviación D. Salvador Villanúa Martí, primer suplente como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de marzo de 1980 (D. O. núm. 87).

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Ascensos

12.193

Orden 361/12.193/80

Como continuación a la O.C. 361/9539/80 (D. O. núm. 161) y por haber terminado con aprovechamiento los estudios correspondientes al primer ciclo del Plan de Estudios de la Academia General Militar, y de conformidad con el apartado 4.1 de la Orden de 3 de mayo de 1973 («Diario Oficial» núm. 101), se nombran caballeros alféreces cadetes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Guardia Civil, con antigüedad de 15 de julio de 1980 a los caballeros cadetes de la XXXVII Promoción que a continuación se relacionan por orden de concepción obtenida.

Infantería

43-bis D. Ramón Álvarez de Toledo
Alvarés de Builla.

89-bis D. Juan C. Corral Ruiz.

Artillería

44-bis D. Francisco Álvarez Márquez
57-bis D. Ramón de San Bernabé
Martín.

60-bis D. Tomás Cereceda Calatayud.

63-bis D. Juan Valero de la Muela.
63-bis-1 D. Luis de Merlo González
Longoria.

65-bis D. Luis Guerrero Rodríguez.

Ingenieros

42-bis D. Javier Adán Campos.

42-bis-1 D. Juan Guillem Soler.

Guardia Civil

24-bis D. Germán Domínguez Fernández.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Bajas

12.194

Orden 361/12.194/80

En cumplimiento al apartado b) del artículo 139 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, aprobado por Orden 30 de abril de 1957 (D. O. núm. 103), causan baja en la Academia General Militar los caballeros alféreces cadetes siguientes:

Don Eustaquio Sevillano Rodrigo, sargento de Ingenieros, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Honorio Fernández Díaz, procedente de paisano, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 17 de septiembre de 1980

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.195

Orden 361/12.195/80

En cumplimiento del artículo 151 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Academia General Militar, aprobado por O.C. de 30-11-55 (D. O. núm. 272), causa baja el caballero cadete D. Antonio Rafael Elvira Gutiérrez, procedente de paisano, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLE- MENTO

Bajas

12.196

Orden 361/12.196/80

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37),

que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I.M.E.C. el alférez eventual de complemento, que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Caso 1, apartado 1

Don Fernando Gómez Ruiz, del reemplazo de 1972, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O.C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 270).

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCIA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Guardia Real

Trienios

12.197

Orden 362/12.197/80

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de la Guardia Real de los Escalafones que se mencionan, con antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, excepto para aquel al que se le señala diferente fecha.

Escalafón de Infantería

Subteniente de la Guardia Real don Victorico Alonso Blanco (1011), once trienios (dos de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de agosto de 1980.

Guardia Real D. Juan Márquez García (10103), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Otro, D. José Gracia Valero (10408), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1980.

Otro, D. Luis Parrilla Ruiz-López (10409), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Alejandro Segura García de Marina (10411), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús Muñoz Sancho (10412), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Diego García García (10413), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús Reguena Fresneda (10414), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Jesús García Aguilár (10415), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Emilio Rubio Jiménez (10416), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Martín Campos (10418), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Ignacio Gómez García (10419), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Rodríguez Escolano (10420), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Higinio García Moreno (10421), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Escribano Escribano (10422), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1980.

Otro, D. José Antoranz Barral (10423), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Miguel Mercado Castellanos (10424), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Merchán Gallego (10425), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Corral Alique (10426), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Román Sánchez Martín (10427), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Moya Recio (10428), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Esteban Laborda Velasco (10429), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luciano Higueruela del Pino (10430), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Martín García (10431), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Valentín de Gracia García (10432), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

lidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Paulino Camacho Mataranz (10433), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Varela Lorenzo (10434), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Lorenzo Martín (10435), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Fernando García Zaragoza (10436), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Joaquín Mellado Moreno (10437), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Andrés Calle Rincón (10530), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de agosto de 1980.

Otro, D. Manuel Merino Casero (10561), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de agosto de 1980.

Otro, D. José Cruz Nevado (10619), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de agosto de 1980.

Escalafón de Caballería

Guardia Real D. Fulgencio Fuertes Martínez (10025), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de agosto de 1980.

Otro, D. Benedicto Hernández Herro (10096), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de agosto de 1980.

Otro, D. Antonio Hermán Wic (10097), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Rafael Menéndez Sanz (10098), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Sánchez Acosta (10099), dos trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Ingenieros

Guardia Real D. Luis Domínguez Calle (10043), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1980.

Otro, D. Pedro Carroblet Gutiérrez (10047), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de agosto de 1980.

Escalafón de Automovilismo

Cabo primero de la Guardia Real don Ladislao Chamorro Pizarro (5015), ocho trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Cabo de la Guardia Real D. Juan Alamillos Alamillos (7044), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de agosto de 1980.

Otro, D. Eliseo Jara Fraile (7053),

cuatro trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. José Gaviño Vela (10060), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de agosto de 1980.

Otro, D. Angel de la Torre Núñez (10062), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Antonio Romero Muñoz (10063), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Rivas Maza (10135), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de agosto de 1980.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ESTADO MAYOR

Vacantes

12.198

Orden 362/12.198/80

Libre designación.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.199

Orden 362/12.199/80

Libre designación.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Próxima a producirse una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe del citado Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 18 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.200 Orden 362/12.200/80

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército, División de Información (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.201 Orden 362/12.201/80

Provisión normal.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), que no tenga exención de retorno.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Destinos

12.202 Orden 362/12.202/80

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.938/80 (D. O. número 186), de libre designación, segunda convocatoria, existente en la Jefatura de la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión (Ronda, Málaga), y para jefe de la citada Plana Mayor, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. Ramón Martín Casaña (7149), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Este destino produce contravacante. Madrid, 17 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

12.203 Orden 362/12.203/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.999/80 (D. O. núm. 187), de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona), se destina con carácter voluntario al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Jaime de la Nogal Núñez (1501), de disponible forzoso en Barcelona y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía.

Este destino produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

12.204 Orden 362/12.204/80

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/11.395/80 (D. O. núm. 197), de provisión normal, existente en el Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Luis Dorronzoro Manzano (4399), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1, la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento sobre provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dis-

puesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.205 Orden 362/12.205/80

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/10.481/80 (D. O. núm. 175), de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid), se destina con carácter voluntario, pasando a la situación de supernumerario, destino de carácter militar, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Alfonso Puntas Mañero (9784), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO



INFANTERIA

Ascensos

12.206 Orden 362/12.206/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la Primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se indica al jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Maximiliano Lascabreru (6186), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9, con antigüedad de 12 de septiembre de 1980; disponible forzoso en la guarnición de Santander.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, don Luis Alejandro Sintés (8955), del

Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 15 de septiembre de 1980; disponible forzoso en la guarnición de Mahón y agregado al citado Cuartel General en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

12.207

Orden 362/12.207/80

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, a efectos de nivelación de Escalas, existente en el Gobierno Militar de Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 18 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.208

Orden 362/12.208/80

Clase C, tipo 7.º

Para maestros de Banda Plantilla eventual

1.—En la Brigada Paracaidista, Cuartel General, Unidad de Servicios (Alcalá de Henares).—Una.

Con preferencia para los titulados paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.209

Orden 362/12.209/80

La vacante anunciada con el número 1, en la Brigada Paracaidista por Orden 362/11.884/80, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.210

Orden 362/12.210/80

Clase C, tipo 7.º

Para cabos de Banda

1.—En la Brigada Paracaidista, Cuartel General, Unidad de Servicios (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos.
Con preferencia para los titulados paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

12.211

Orden 362/12.211/80

Se amplía la Orden 10.739/182/80, de 5 de agosto, en el sentido de que se convoca a dicho curso, además de los ya relacionados para el mismo, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Prieto Alvarez (8984), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.212

Orden 362/12.212/80

Se amplía la Orden 11.199/192/80, de 20 de agosto, en el sentido de que se convoca a dicho curso además de los ya relacionados para el mismo al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Sáez Mar-

tín (9053), del Juzgado Militar núm. 3 de Valencia.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Situaciones

12.213

Orden 362/12.213/80

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 7 del apartado A), del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), en relación con el artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y en concordancia con el Real Decreto número 734/1979 (D. O. núm. 85), causa baja a petición propia en el Cuerpo de Policía Nacional, Plana Mayor de la 10.ª Circunscripción (Santa Cruz de Tenerife) el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mateo Prada Alvarez (9944), y cesa en la situación de supernumerario, destino de carácter militar, quedando en la situación de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cambio de situación produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

12.114

Orden 362/12.214/80

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977 de fecha 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de septiembre de 1980, pasa al 2.º Grupo el teniente auxiliar de Infantería D. Andrés Polo Delgado (4158), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, en vacante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º; queda confirmado en su actual destino.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1980

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

12.215

Orden 362/12.215/80

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de

abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1980, pasa al Cuerpo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rodrigo Torrent Ros (6531), de servicios civiles consolidado procedente de «en expectativa de servicios civiles»; continúa en la misma situación en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

La Orden 362/12.070/80 (D. O. número 213), se rectifica en el sentido de que la efectividad y efectos económicos es 15 de septiembre de 1980.
Madrid, 18 de septiembre de 1980.

Trienios

12.216
Orden 362/12.216/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al suboficial de Infantería de complemento que se relaciona con antigüedad de 17 de julio de 1980 y efectos económicos de 1 de agosto de 1980.

De la Compañía de Transportes de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Agrupación Logística núm. 3)

Sargento de complemento D. Enrique Ferrando Server, dos trienios de proporcionalidad 6.
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



LA LEGION

Trienios

12.217
Orden 362/12.217/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales

del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención delegada, se concede diez trienios (dos de proporcionalidad 6 y ocho de 4) al sargento primero caballero legionario D. Rafael Guerra Muñoz (02135000), quedando rectificadas en este único sentido la Orden 8285/133/79.
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



CABALLERIA

Retiros

12.218
Orden 362/12.218/80

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a la situación de retiro, si antes no se produce cambio de situación, el jefe y oficial de Caballería que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro:

Día 5 de diciembre de 1980

Capitán auxiliar D. Antonio Gallardo Infante (566.500), del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias previas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor. Madrid, de vacante de cualquier Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 7.º

Día 29 de diciembre de 1980

Coronel, Escala activa, D. Rafael García Moriel (721), de inspector de la 2.ª Región Pecuaria, de vacante de su Arma clase C, tipo 7.º
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ayudantes

12.219
Orden 362/12.219/80

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Manuel Galarza Remón, segundo jefe de la Comandancia General de Melilla, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Carmona Mir (1277), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Cuartel General de la citada Comandancia. Ocupará vacante de co-

mandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército

Ascensos

12.220
Orden 362/12.220/80

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Diario Oficial» núm. 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y de 26 de febrero del mismo año («Diario Oficial» núm. 50), se asciende al empleo de alférez especialista paradista, con antigüedad de 16 de septiembre de 1980, al subteniente especialista paradista D. Andrés de la Poza Fernández (138), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Barcelona y Gerona, continuando en su actual destino.
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



ARTILLERIA

Trienios

12.221
Orden 362/12.221/80

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1980, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Dirección de Personal

Brigada D. Juan Flores Retamar (4814), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Alfredo Gómez Encinas (5455), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Sargento primero D. José González Romo (5969), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Alfonso Pereira Jiménez (5402), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de de Infantería D. O. T. III

Brigada D. José Caballero Velasco (4457), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Subteniente D. José del Barrio Blanco (4333), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. José Melón Casado (5102), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Brigada D. José Araújo Martínez (4514), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Brigada D. Felipe Rivas Rodríguez (5705), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Subinspección de la 7.ª Región Militar

Brigada D. José Alfonso Alfonso (5364), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla

Brigada D. Francisco Antón Mota (4319), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Jefatura Regional de Automovillismo de la 9.ª Región Militar

Subteniente D. José Casanova Muñoz (4344), siete trienios (cinco de

proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles (J. E. F. A. M. E. T.)

Brigada D. José Garaboa Vilarriño (4261), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 30

Sargento primero D. Ricardo Vidáñez Durán (6374), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Brigada D. Anastasio Rubio García (4489), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Grupo de Artillería AA. Ligera número 1 de la División Acorazada «Bruñete» núm. 1

Sargento D. Francisco Salguero Blanco (7094), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de abril de 1980 y a percibir desde 1 de mayo de 1980. Rectificación a Orden núm. 362/10.659/80 (D. O. número 178).

Del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar

Brigada D. Augusto Sánchez Finia (5298), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar

Brigada D. José Gutiérrez Pérez (5215), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar

Subteniente D. Pedro Cano Cerezo (4321), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Andrés Castillo Iguíño (5598), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Sargento primero D. Antonio Belmonte Martínez (6068), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar

Brigada D. Luis Cabezas Blanco (5348), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar

Brigada D. Antonio García Rodríguez (5116), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

Brigada D. Manuel Rodríguez Fernández (4252), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 1

Brigada D. José Alonso Sanjuán (5229), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6

Brigada D. Manuel Iglesias Barrios (4469), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Sargento primero D. Jaime Derrer Durán (6136-24), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Parque Central de Artillería

Subteniente D. Alejandro Hernández Jiménez (4462), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Angel Hernández Sánchez (4264), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Academia General Militar

Brigada D. Rafael Roldán García (5463), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Academia de Artillería (Sección de Costa)

Subteniente D. Juan Rincón Vélez (4327), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Otro, D. Diego Muñoz Balsera (4392), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Brigada D. Luis Pérez Conesa (4431), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Rafael Ayala Rodríguez (4529), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Brigada D. Miguel Rodríguez Díaz (5372), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14

Brigada D. Juan Gómez-Limón Díaz-Galiano (4449), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Brigada D. Juan Fernández Palomino (5114), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Subteniente D. Antonio Escudero Prieto (4378), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Brigada D. Luis Madrero Benlloch (5122), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51

Brigada D. José Corzán Corzán (5585), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63

Brigada D. Juan Sánchez Arjona (5297), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66

Brigada D. Carmelo Muñoz Márquez (5532), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84

Brigada D. Pedro García Cárdamas (5623), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111

Brigada D. Francisco Urdiales Herrero (5631), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112

Brigada D. Juan Mangomo Owono (5437), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento primero D. José Cuenillas Triviño (5347), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Brigada D. José del Valle Esteban (4548), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Brigada D. Julián Calvo Simón (4540), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Oficina Regional de Informática número 8

Subteniente D. José Veiga Romero (4387), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Oficina Regional de Informática número 9

Subteniente D. Julio Jiménez López (4257), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcio-

nalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid)

Brigada D. Eleuterio Alonso Rojas (5392), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Del Hospital Militar de Sevilla

Subteniente D. José García Ramírez (4350), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de septiembre de 1980.

Madrid, 8 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

XXII curso y examen de aptitud para el ascenso a brigada

12.222

Orden 362/12.222/80

La Orden 362/11.656/80 («Diario Oficial» núm. 204), por la que se designaba alumno entre otros al sargento D. José del Moral González (6618), se entenderá aclarada en el sentido de que su destino es el Páque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

12.223

Orden 362/12.223/80

Clase C, tipo 7.º
Para cabos de Banda
1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).—Una.

Con preferencia para los titulados paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INGENIEROS

Ascensos

12.224

Orden 362/12.224/80

La Orden 362/11.608/80 («Diario Oficial» núm. 202), por la que se asciende al empleo de coronel al teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Pedraza González (1.355), se entenderá ampliada en el sentido de que dicho jefe es concurrente al XVI Curso Básico para mandos superiores, según Orden 3.789/58/80, de 5 de marzo.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.225

Orden 362/12.225/80

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Real Decreto 1.609/77, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de septiembre de 1980, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Aguilera Arias (1.719), de la Academia Especial Militar, en vacante de varias Armas, clase C, tipo 8.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a la citada Academia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas.
Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

12.226

Orden 362/12.226/80

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de septiembre de 1980, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Valeriano García Guerra (1.533), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, en vacante de varias Armas, clase C, tipo

7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de San Sebastián.

Este cambio de Grupo no produce vacante por estar en destino de varias Armas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes

12.227

Orden 362/12.227/80

Queda anulada la vacante de capitán auxiliar de Ingenieros, correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Ingenieros, anunciada de clase C, tipo 9.º por Orden 362/12018/80 (D. O. núm. 211).

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.228

Orden 362/12.228/80

Clase C, tipo 7.º

Para cabos de Banda.

1.—En el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una.

Con preferencia para los titulados paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino, cursada por conducto reglamentario al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Pases al segundo grupo de la Escala auxiliar

12.229

Orden 362/12.229/80

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de septiembre de 1980, pasa al segundo Grupo de la Escala auxiliar el teniente auxiliar de Ingenieros D. Luis Sánchez Sánchez (1291), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61, en vacante de Varias Armas, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de San Sebastián.

Este cambio de Grupo no produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Escala de complemento

Ascensos

12.230

Orden 362/12.230/80

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. número 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice núm. 6 de la «Colección Legislativa», se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1978 y efectos económicos de 28 de julio de 1980, al alférez de dicha Escala y Arma D. José Alvarez Colado, continuando en su actual destino, Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.231

Orden 362/12.231/80

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de agosto de 1980 y efectividad de 15 de septiembre del mismo año

Alfonso Prieto López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Francisco González Salido, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.
Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



INTENDENCIA

Destinos

12.232

Orden 362/12.232/80

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala acti-

va, anunciada por Orden 362/10.504/1980 (D. O. núm. 175), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos, Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), para jefe de la Sección de Detall y Contabilidad de dicha Dirección de Servicios, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (Escala activa) D. Daniel Domingo González (556), de la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.233

Orden 362/12.233/80

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 362/10.505/80 (D. O. núm. 175), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), se destina con carácter forzoso al coronel de Intendencia (E. A.) D. Antonio de la Corte Cereceda (656), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Junta Central de Acuartelamiento.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes

12.234

Orden 362/12.234/80

Clase C, tipo 7.º

1.—Mayoría Centralizada de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.235

Orden 362/12.235/80

Clase C, tipo 9.º

Para jefes y oficiales de Intenden-

cia de la Escala activa, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se expresan:

1.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales para la Pagaduría Central, Habilitación y Caja Central Militar (Madrid).—Dos de comandante y dos de capitán.

2.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Una de capitán.

3.—Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «Colección Legislativa») (Madrid).—Una de capitán.

4.—Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de comandante y dos de capitán.

5.—Pagaduría de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

6.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

7.—Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de comandante y una de capitán.

8.—Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán.

9.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de capitán.

10.—Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

11.—Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

12.—Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

13.—Hospital Militar de Las Palmas. Una de capitán.

14.—Depósito y Servicios de Intendencia de Tarragona.—Una de capitán.

15.—Depósito y Servicios de Intendencia de Santander.—Una de capitán.

16.—Depósito y Servicios de Intendencia de Gijón.—Una de capitán.

17.—Depósito y Servicios de Intendencia de Orense.—Una de capitán.

18.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).—Dos de comandante y una de capitán.

19.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, para la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una de comandante.

20.—Jefatura Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).—Una de capitán.

21.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales, para la Sección de Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Dos de teniente coronel y una de comandante.

22.—Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de comandante.

23.—Almacén Central de Intendencia (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

24.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia

de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

25.—Depósito y Servicios de Intendencia de Guadalajara.—Una de capitán.

26.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Campamento, Madrid).—Una de capitán, para cajero.

27.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Mayoría Centralizada) (El Goloso, Madrid).—Una de capitán, para cajero.

28.—Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Acorazada XII (Grupo Logístico XII) (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

29.—Agrupación de Intendencia de la Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

30.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de capitán.

31.—Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

32.—Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

33.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Algeciras.—Una de comandante.

34.—Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

35.—Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

36.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mayoría Centralizada) (Badajoz).—Una de capitán, para cajero.

37.—Mayoría Regional de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de capitán.

38.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Mayoría Centralizada) (Jerez de la Frontera).—Una de comandante (auxiliar).

39.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de capitán.

40.—Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

41.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Mayoría Centralizada) (Castellón).—Una de capitán, para cajero.

42.—Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de capitán.

44.—Mayoría Regional de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán, para cajero.

45.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de capitán.

46.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante y una de capitán.

47.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

48.—Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de capitán.

49.—Compañía de Intendencia de la

Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente.

50.—Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de coronel.

51.—Hospital Militar de Zaragoza.—Una de comandante.

52.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

53.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

54.—Pagaduría de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

56.—Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante, para auxiliar.

57.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante y una de capitán.

58.—Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.—Una de capitán.

59.—Pagaduría de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de comandante.

60.—Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Mayoría Centralizada) (Salamanca).—Una de comandante, para auxiliar, y una de capitán, para cajero.

61.—Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán.

62.—Cuartel General de la Brigada Aerotransportable (Mayoría Centralizada) (La Coruña).—Una de comandante, para auxiliar.

63.—Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

64.—Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

65.—Transportes, Propiedades y Accidentes de Palma de Mallorca.—Una de comandante.

66.—Almacén Local y Servicios de Intendencia de Mahón.—Una de capitán.

67.—Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante y una de capitán.

68.—Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una de capitán.

69.—Transportes, Propiedades, Accidentes y Subpagaduría de Las Palmas.—Una de capitán.

70.—Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada).—Una de capitán.

71.—Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.—Una de capitán.

72.—Cuartel General de la Comandancia General de Melilla (Mayoría Centralizada).—Una de comandante, para auxiliar.

A las vacantes de capitán que se anuncian en las Unidades, Centros y Dependencias relacionadas con los números desde el 1 al 17, ambos inclusive, pueden optar los tenientes de la Escala activa de la XXXIII Promoción. Caso de ser destinados a estas vacantes serán confirmados a su ascenso.

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.236

Orden 362/12.236/80

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que se expresan:

1.—Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid).—Una de teniente.

2.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una de teniente.

3.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

4.—Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla).—Una de capitán.

5.—Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente en Valencia).—Una de capitán.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán.

7.—Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de capitán.

8.—Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid).—Una de capitán y una de teniente.

9.—Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña).—Una de capitán.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) que rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.237

Orden 362/12.237/80

Clase C, tipo 9.º

Para suboficiales de Intendencia, existentes en las Unidades y Dependencias que a continuación se expresan:

1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de brigada, para la Mayoría.

2.—Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Trémp, Lérida).—Una de brigada.

3.—Instituto Politécnico núm. 1 (Carabanchel, Madrid).—Una de brigada.

4.—Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Mayoría Centralizada del NTD) (Madrid).—Una de brigada.

5.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, Santa Ana (Cáceres).—Una de sargento.

6.—Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid).—Una de sargento.

7.—Unidad de Intendencia del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Una de sargento.

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de brigada.

9.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de brigada.

10.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Una de brigada.

11.—Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 (Marines, provisionalmente en Valencia).—Dos de brigada y una de sargento.

12.—Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de sargento.

13.—Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de sargento.

14.—Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Mayoría Centralizada) (Salamanca).—Una de brigada.

15.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de brigada.

16.—Unidad de Intendencia de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una de sargento.

17.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 «General Asensio» (Mallorca).—Una de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

Por delegación:
El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Bajas**12.238***Orden 362/12.238/80*

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 31 de agosto de 1980, en la plaza de Madrid, el teniente de Intendencia de la Escala activa D. Matías Báez Rodríguez (1580), que tenía su destino en la Agrupación de Intendencia de Reserva General, Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**SANIDAD MILITAR****Destinos****12.239***Orden 362/12.239/80*

Para cubrir una de las dos vacantes de capitán o teniente de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de la Escala auxiliar o teniente auxiliar del segundo Grupo de cualquier Arma y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de cualquier Arma o Cuerpo, existente en el Museo del Ejército (Madrid), anunciada de libre designación por Orden 362/9.962/1980 (D. O. núm. 167), pasa destinado con carácter voluntario el capitán de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Navarro Cañadas (286), del Gobierno Militar de Madrid, Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.240*Orden 362/12.240/80*

Para cubrir parcialmente las tres vacantes de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en la Residencia de Descanso «Teniente General Castañón de Mena» (Málaga), las cuales podían ser solicitadas por jefes y oficiales de la Escala auxiliar y jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para destinos burocráticos, anunciadas de libre designación por Orden 362/9.446/1980 (D. O. núm. 158), pasa destinado con carácter voluntario el capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Luis Jiménez Segura (448), del Hospital Militar de Sevilla, para secretario de la misma, Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

12.241*Orden 362/12.241/80*

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficial subalterno de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpo, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/10.873/80 (D. O. número 184), se destina en preferencia voluntaria a la Jefatura de los Servicios de Sanidad de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) al teniente de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio González Acedo (429), de la Biblioteca Militar de Canarias, Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Vacantes**12.242***Orden 362/12.242/80*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de capitán médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor de la Sección de Investigación y Doctrina (Estadística y Codificación), incluida en el Grupo de Baremos X, anexo número 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.243*Orden 362/12.243/80*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Sanidad Militar existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para monitor, con preferencia para los que se hallen en posesión del Curso de Mando de Tropas de Montaña.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse

en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

12.244*Orden 362/12.244/80*

De libre designación.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad Militar de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Orden 24/80, de 14 de julio («Diario Oficial» núm. 166).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

**MUSICAS MILITARES****Trienios****12.245***Orden 362/12.245/80*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de agosto de 1980, excep-

to a los que se señala distinta fecha, y con antigüedad que para cada uno se indica:

De la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Subteniente músico D. Ceferino Escudero Hernández (229), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento, D. Felipe Montejo Caldito (728), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

De la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» N.º 3

Subteniente músico D. Manuel Romero Bru (150), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de julio de 1980.

Otro, D. Vicente Morato Tarazona (185), seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1980.

Otro, D. Francisco Chasan Fenoll (248), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Salvador Esteve Fortuño (420), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de julio de 1980.

Otro, D. Jaime Seguí Pérez (439), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

De la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4, agregada administrativamente al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Sargento músico D. Enrique Bernat Vilarrocha (963), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey

Brigada músico D. Guillermo Bautista García (563), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1980.

De la Música del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Brigada músico D. Antonio Barroso Vadillo (1076), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de julio de 1980.

Músico de 3.ª, asimilado a sargento primero D. Francisco González Cotte (445), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de mayo de 1980 y a percibir desde 1 de junio de 1980.

EN LAS MUSICAS DEPENDIENTES DE LOS GOBIERNOS O COMANDANCIAS MILITARES DE SUS RESPECTIVAS PLAZAS, AGREGADAS A LAS UNIDADES, CENTROS O DEPENDENCIAS QUE A CONTINUACION SE EXPRESAN

Al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1

Subteniente músico D. Antonio Ibáñez García (236), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de julio de 1980.

Sargento primero músico D. Julio Carretero Sánchez (256), diez trienios, (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

Al Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Subteniente músico D. Irineo Alvaro Gómez (98), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1980.

Al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Sargento primero músico D. Lorenzo Rodríguez Padilla (882), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 23 de julio de 1980.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Brigada músico D. Ernesto Pérez Flores (624), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de julio de 1980.

Al Grupo Regional de Intendencia núm. 8

Subteniente músico D. José Dopazo Rozas (230), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de julio de 1980.

Brigada músico D. Ernesto Benito Martín (707), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de julio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento músico D. Manuel Climent Hernández (1074), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1980.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Subteniente músico D. Blas Bañuls Ballesta (19), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de julio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Mecanizado Castilla núm. 16

Sargento primero músico D. Emilio

López Llama (333), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de julio de 1980.

A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42

Sargento músico D. José Villanueva García (1014), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Subteniente músico D. Ricardo Bravo Gala (444), once trienios (nueve trienios de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de julio de 1980.

Al Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49

Músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Faustino Ruiz-Cuevas Fernández (98), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de agosto de 1980.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña «Galicia» núm. 64

Subteniente músico D. Agustín Rubio Garrido (262), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de julio de 1980.

Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66

Subteniente músico D. Cándido López Santamaría (214), trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de julio de 1980.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

12.246

Orden 362/12.246/80

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se acciende al empleo de brigada músico al sargento primero músico D. Tomás Llamas Morales (697), de la Música de la Comandancia Militar de Jaca, agregada al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de septiembre y efectos económicos desde el 1 de octubre de 1980, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER



VARIAS ARMAS

Distintivos

12.247

Orden 362/12.247/80

Por reunir las condiciones que determina la Orden núm. 11.871/188/79, se concede el distintivo de permanencia en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, creado por Orden número 8.305/133/79, a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. Manuel Serra Bustamante.

Otro, D. José López-Sors Vergara.

Otro, D. Javier García-Valiño Molina.

Capitán de Caballería D. Juan Zalvez Bonet.

Capitán de Intendencia D. Pedro Blanco García.

Teniente de Infantería D. Alfonso Garza González.

Teniente auxiliar de Infantería don Paulino Iglesias Palomero.

Teniente auxiliar de Caballería don Feliciano Franco Aguilar.

Teniente de complemento de Caballería D. Miguel Ramírez Méndez.

Alférez de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Julián Lima Cardoso.

Brigada de Artillería D. Julio Tobías Lozano.

Brigada especialista D. Francisco Cejudo González.

Sargento primero de Caballería don Juan Muñoz García-Suelto.

Sargento especialista D. Francisco Mínguez Rioja.

Otro, D. Pablo del Olmo Vian.

Madrid, 11 de septiembre de 1980.

Por delegación:

El General Director de Personal,
GONZALEZ FUSTER

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

12.248

Orden 120/12.248/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden número 120/10.883/80 (D. O. núm. 184), se

destina con carácter voluntario a los capitanes de dicho Cuerpo D. Federico Domínguez Rodríguez y D. Manuel Villa Pascual, de disponibles.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.249

Orden 120/12.249/80

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil en Sabadell (Barcelona), para profesores de Legislación, anunciadas por Orden 120/10.884/80 («Diario Oficial» núm. 184), se destina con carácter voluntario a los capitanes de dicha Cuerpo que a continuación se relacionan; efectuando su incorporación con urgencia:

Don Santiago Macarrón Pérez (21,00 puntos de baremo), de disponible.

Don Diego Rodríguez Borrega (19,00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.250

Orden 120/12.250/80

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda (Jaén), para profesor de Legislación, anunciada por Orden 120/10.885/80 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo D. Rafael Conde Salgado (27,00 puntos de baremo), del Subsector de Tráfico de Granada.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.251

Orden 120/12.251/80

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la Academia de la Guardia Civil (Madrid) para profesor de Materias Complementarias, anunciada por Orden número 120/10.886/80 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al capitán de dicho Cuerpo D. José Rodríguez Penin (10,00 puntos de baremo), de disponible.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.252

Orden 120/12.252/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la Dirección General de la Guardia Civil (Sección de Administración y Contabilidad) (Madrid), anunciada por Orden

120/10.888/80 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo D. José Solórzano Guerra, de disponible.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.253

Orden 120/12.253/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacantes de la clase y tipo que se indica, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), anunciadas por Orden 120/10.890/80 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario a los tenientes de dicho Cuerpo D. Agustín Vila García y D. Gonzalo Vicente Moreno, de disponibles.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.254

Orden 120/12.254/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la 111 Comandancia de la Guardia Civil (Destacamento de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) (Madrid), anunciada por Orden 120/10.894/80 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al sargento primero de dicho Cuerpo D. Félix Díaz Fernández, de la misma Comandancia.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.255

Orden 120/12.255/80

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Sección de Administración y Contabilidad) (Madrid), anunciada por Orden número 120/10.891/80 (D. O. núm. 184), se destina con carácter voluntario al sargento de dicho Cuerpo D. José Gómez de la Torre, de agregado en la citada Agrupación.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.256

Orden 120/12.256/80

Clase C, tipo 8.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de «Materias Militares», anunciada por Orden 120/10.892/80 («Diario Oficial» núm. 184), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. José Puentadura Bautista (15,00 puntos de ba-

remo), de agregado en la Plana Mayor del 21 Tercio (Sevilla).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.257

Orden 120/12.257/80

Clase B, tipo 5.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Guardias de la Guardia Civil en Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de «Educación Física y Deportes», anunciada por Orden 120/10893/80 (D. O. núm. 184), se destina, con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo D. Carlos Abrego Barranco (25,00 puntos de baremo), de la 232 Comandancia (Jaén).

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Prórroga de edad

12.258

Orden 120/12.258/80

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de fecha 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir los 53 en el próximo mes de diciembre, al brigada de la Guardia Civil D. Jesús Aja Quintana (50.397.340), del 51 Tercio, Santander.

Madrid, 15 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

Retiros

12.259

Orden 120/12.259/80

Pasan a la situación de retirado por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1.599/72, de 15 de junio («B. O. del Estado» núm. 152), los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, de las Unidades que para cada uno se indican, quedando rectificadas en este sentido por lo que a los mismos se refiere, la Orden núm. 5.044/78/80, de fecha 26 de marzo, por la que pasaron a la situación de retirados por cumplir la edad reglamentaria.

Don Federico Hernández Hernández (1.375.241), de la Agrupación de Destinos.

Don Claudio Barrios Sandoval (8.374.134), afecto al 22 Tercio, Badajoz.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.260

Orden 120/12.260/80

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599/72, de 15 de junio («B. O. del Estado» núm. 152), causan baja en el Cuerpo de la Guar-

dia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, señalamiento del haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Carlos Escobar Fernández (8.378.030), en situación de reemplazo por enfermo, afecto al 41 Tercio, Barcelona.

Sargento D. Sebastián Gámez Santos (24.933.724), en la misma situación, afecto al 25, Málaga.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

12.261

Orden 120/12.261/80

Con arreglo a lo establecido en el artículo 30 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1.599/72, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 152), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento primero de dicho Cuerpo D. Francisco Cáceres Fernández (33.161.011), del 64 Tercio, La Coruña, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

ORGANO GESTOR DE LAS OBRAS DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GÓMEZ-ULLA»

El «B. O. del Estado» de fecha 16 de septiembre de 1980, página 20.768, publica anuncio de concurso público, en régimen de admisión previa, para

suministro y montaje de un sistema para el tratamiento de la Información en el Nuevo Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por importe de 46.000.000,00 pesetas.

Los pliegos de bases pueden ser consultados todos los días hábiles laborables, de 10,00 a 13,00 horas, en la Oficina de Proyectos del Organismo Gestor de las Obras del Nuevo Hospital

Militar Central «Gómez-Ulla», Carabanchel (Madrid).

Las ofertas podrán presentarse en la Administración del mismo Centro, a las mismas horas, hasta las doce horas del día 20 de octubre de 1980.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.

Núm. 368

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

LOS SUSCRITORES PARTICULARES, DEBERAN REMITIR EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCIÓN, ANTES DEL DÍA 25 DEL MES EN QUE FINALICE EL SEMESTRE QUE TENGAN ABONADO.